

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

19018 *Resolución de 13 de octubre de 2010, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Samyung, modelo NF560, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Equipos Navales Industriales, S.A.– Enisa, con domicilio c/ Meridiano, 22., P.I. Las Monjas Sec. 8, 28850 Torrejón de Ardoz, solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Samyung modelo NF560, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R. D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R. D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R. D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.

Marca: Samyung/Modelo: NF560.

N.º Homologación: 98.0697.

La presente homologación es válida hasta el 5 de noviembre de 2014.

Madrid, 13 de octubre de 2010.–La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.